



# La invención de un imperio: el princeps ¿héroe o un tirano?

Autor:

Zurutuza, Hugo Andrés

Revista:

Actas y comunicaciones del Instituto de Historia Antigua y Medieval

2014, 10



Artículo



# La invención de un imperio: el *princeps* ¿héroe o un tirano?\*

## The invention of an empire: the *princeps*. A hero or a tyrant?



Hugo Andrés Zurutuza

Universidad de Buenos Aires

### Resumen

Repensar la figura de Augusto en el pasaje de un escenario a otro puede ser útil para recorrer una transformación fundamental de la “fortuna” de este personaje y también de la relación entre la antigüedad y el mundo contemporáneo.

#### Palabras clave

poder  
autoridad  
sociedad  
manipulación  
persuasión

### Abstract

Rethinking the figure of Augusto in the passage from one stage to another it may be useful to explore a fundamental transformation of the “fortune” of this personage and also the relationship between the antique and the contemporary world.

#### Key word

power  
authority  
society  
manipulation  
persuasion

La crisis generalizada vivida durante los últimos días de la República romana dio paso al *Saeculum Aureum* o la *Aurea Aetas*, obra y gracia de Octavio.

La figura del *princeps* Augusto, en su siglo: Cayo Julio César Octaviano, ha sido siempre objeto de intereses históricos y políticos controvertidos en el curso de los siglos posteriores.

El *princeps* fue alabado o estigmatizado según el contexto histórico o por las diversas corrientes del pensamiento político. Algunos lo veían como el monarca bueno y clemente, adulando al propio soberano, en cambio, otros como Voltaire y Montesquieu reconocían en él un monstruo y un tirano manchado de sangre.

Conservador para algunos, revolucionario para otros.

Fue el régimen fascista que hizo de él un mito contemporáneo.

\* Este trabajo fue presentado en las VI Jornadas Internacionales de Reflexión Histórica: “Augusto, yo, emperador de Roma. Temas y problemas de la era augustal: ayer y hoy”, organizadas por el Instituto de Historia Antigua y Medieval, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, los días 26 y 27 de Junio de 2014.



Augusto de Prima Porta  
Inv.2290 [http://mv.vatican.va/4\\_ES/pages/x-Schede/MBNs/MBNs\\_Salao1\\_01.html](http://mv.vatican.va/4_ES/pages/x-Schede/MBNs/MBNs_Salao1_01.html)

Horacio, complaciente, escribía que la Grecia cautiva capturó a su vez a su fiero vencedor y llevó las artes al agreste Lacio.<sup>1</sup> La cultura grecohelenística llega nuevamente a Roma para seducir.

1. Horacio, *Odae* II, I, 56.

Augusto (Imp. 27 a.C. - 14 d.C.) en su largo reinado como *Princeps* tuvo tiempo no sólo de organizar el Imperio sino también de convertir la Roma de ladrillo que había recibido en la ciudad de mármol que legaba a la posteridad.<sup>2</sup>

2. Suetonio, *Aug.*, 28

Augusto y toda la maquinaria de su propaganda tenían sumo interés en recalcar la hermandad entre la Pax Augusta y la Victoria Augusta, asistimos entonces a una *koiné* triunfalista patrocinada por él mismo, con una sintaxis plenamente romana.

La Roma del Principado pretendía representar la dignidad imperial y la filosofía estoica.

La mentalidad romana de la época no dejaba de tener presente la idea de que la decadencia moral era responsable de la guerra civil y otros desastres ocurridos. Por otro lado surgían nuevas esperanzas vaticinadas por sibilas, augures y hasta políticos. El princeps hizo frente a estas realidades, tanto a la desconfianza por el pasado reciente como a la tensa expectación futura.

Lo primero que realizó fue una renovación religiosa: *pietas*, a ella siguieron los esfuerzos destinados a la restauración y la erección de edificios públicos: *publica magnificentia* y la no menos importante recuperación de la *virtus* romana. Sobre esta base giró todo el nuevo imaginario político. De este modo Augusto pasó a ser un *exemplum* propagando los *mores maiorum* tanto en su forma de vida privada como en sus apariciones públicas.



El mayor de todos los honores que se le brindaron a Octavio fue la concesión del nombre de *Augustus*: noble, venerable, sagrado, que también connota la acción de aumentar, engrandecer.

Andrea Giardina, en su *Augusto tra due bimillenari*<sup>3</sup>, nos evoca cómo en 1937 fue celebrado el bimilenario del nacimiento de Augusto.

Europa vivía todavía los traumas y rencores de la Gran Guerra e Italia estaba dominada por el régimen fascista. La historia romana venía actualizada como modelo de potencia y de civilización, no sólo en Italia, sino también en aquellos países que experimentaban con mayor credibilidad una política colonial, cuyo agotamiento era percibido todavía por pocos.

En la actualidad el imperio romano no suscita grandes pasiones pero se ha convertido sobre todo en una suerte de gran relato para millones de apasionados, como muestra el suceso de la buena y de la mala divulgación, de los relatos históricos y de los *films* para el cine y para la televisión.

Repensar la figura de Augusto en el pasaje de un escenario a otro puede ser útil para recorrer una transformación fundamental de la “fortuna” de este personaje y también de la relación entre la antigüedad y el mundo contemporáneo.

Benito Mussolini siempre había tenido una fuerte predilección por Julio César, pero después de la conquista de Etiopía, realizada en 1936, y la consecuente resurrección del Imperio romano, se propuso a sí mismo como el nuevo Augusto.

En la percepción difusa Augusto era una suerte de “hombre-imperio”, cuya personalidad tendía a la abstracción y al símbolo. Sabemos que Augusto fue considerado tanto por las convenciones historiográficas como por la opinión común, como el fundador del Imperio romano.

El uso instrumental de la historia a los fines políticos está presente en la *Mostra augustea della Romanità* abierta el 23 de septiembre de 1937. Esta muestra fue un eficaz experimento de comunicación cultural. Un año después, el 23 de septiembre de 1938 se da la inauguración del edificio del arquitecto Vittorio Morpurgo, que hospedaba el recuperado Ara Pacis.

Giles Sauron en *Mito e potere: la mistificazione augustea*<sup>4</sup> considera cómo la utilización del universo mítico, constituido por retazos tanto de la tradición griega como de la romana, era uno de los fundamentos del proyecto ideológico de Augusto. La construcción ideológica del Principado por parte de Augusto y de su entorno ha hecho del mito de la “Edad de Oro” el fundamento mismo del nuevo régimen.

Después de la victoria de *Actium* la idea central del proyecto de Augusto, parece haber sido la de ligar íntimamente la propaganda fundada sobre la fundamentación de la

La fachada del Palazzo delle Esposizioni trasformada en ocasión de la Mostra Augustea della Romanità. [http://www.museociviltaromana.it/il\\_museo/storia\\_del\\_museo/mostra\\_augustea\\_della\\_romanita](http://www.museociviltaromana.it/il_museo/storia_del_museo/mostra_augustea_della_romanita)

3. En *Avvgsto* ( a cura di La Rocca, E.; Parisi Presicce, C.; Lo Monaco, A.; Giroire, C.; Roger, D., *op.cit.*, 57-72.

4. En *Avvgsto*, *op.cit.*, 85-89.



historia, que hacía de la paz -la *pax Augusta*- el término último de la manifestación de un plan divino iniciado con el nacimiento de Eneas, con una visión de conjunto de la mitología griega y de toda la historia del Mediterráneo.

Ara Pacis <http://www.arapacis.it/>

Podemos seguir las fases de esta construcción mítica a través de las obras de Virgilio, por la cuarta égloga (40 a.C.) a la Eneida, pasando por las Geórgicas (29 a.C.). El fenómeno puede ser observado también a través de los grandes monumentos que el poder augustal edificaba en Roma.

Herbert W. Benario, en su artículo *Augustus Princeps*<sup>5</sup> afirma que es bien complejo acercarse a cómo Augusto logra establecer y condensar un poder personal tan completo en la nueva figura del “emperador”.

5. *En Aufstieg und Niedergang der Römischen Welt, II, Principat, 2*, Walter de Gruyter, Berlin - New York, 1975, 75-85.

La principal dificultad para ello es que lo hace sin aparentes rupturas con el modelo tradicional republicano, nos obliga a rastrear los cambios efectuados por debajo de los falsos “no-cambios”. El problema de Augusto con la formación del poder personal imperial es que debe crearlo y ejercerlo sin que se note demasiado, sin levantar sospechas de una vuelta a la monarquía, manteniendo una gran dosis de “ficción republicana”, lo que, de hecho, se perpetuará, ya que nunca se declarará formalmente abolida la República romana.

Ello es sólo posible gracias al carisma de su *auctoritas*, a la asunción de facto de la herencia política de Julio César, con un inmenso volumen de complicidades familiares, militares y clientelares. Pero a diferencia de Julio César, con cuya muerte acaba su programa político, Augusto da un paso más allá y logra formalizar un modelo político que sin dismantlar formalmente las estructuras anteriores, las trasciende y las vacía de poder real. Modelo que se incorporará al sistema político romano hasta el final de la existencia del mismo, cuando a mediados del siglo XV desaparezca, con la caída de Constantinopla, lo poco que quedaba del Imperio romano de Oriente.

Para enfocar este análisis, por un lado, presentaremos un panorama de los cargos y funciones que Augusto consiguió acumular a lo largo de su vida, y por otro, analizaremos una síntesis de lo que nos dice el propio Augusto de la continuidad y del uso de su poder, una información que, si bien es inevitablemente sesgada, es importante para entender este proceso de formación del poder imperial romano.

El año 43 a.C., después de la muerte de Julio César, y aunque quedan varios años hasta Actium, nos permite ver cómo Augusto empieza su ascensión al poder en cuanto

las circunstancias lo posibilitan. Anteriormente a la muerte de César, ya había sido nombrado *pontifex* el mismo día en que vistió la *toga virilis* en el 48 a.C., César lo había promovido a patricio en el 47 a.C. y había sido el *praefectus urbi* durante la *feriae latinae*. Tras ser adoptado por Julio César -lo que se supo en el momento de la lectura del testamento de éste- Octavio empieza su camino propio hacia su transformación en Augusto.

En enero del 43 a.C. se hace nombrar propretor con el apoyo de Cicerón, accediendo también al rango consular, asegurando así su *imperium* proconsular.

En agosto del mismo año accede a una deseada magistratura: cónsul, a pesar de no tener la edad apropiada para ello. Con Antonio y Lépido forma el denominado "Segundo Triunvirato". Un Decreto de Proscripción abre una etapa opinable en el camino de Augusto hacia el poder.

En el 42 a.C. el Triunvirato declara que Julio César se ha convertido en "dios", de manera que Augusto resulta ahora que es un *divi filius*. Ello confiere más peso a sus decisiones en esta primera etapa, aunque posteriormente dejó de hacer referencia a ello por no hacerse competencia a sí mismo.

Posteriormente será *Imperator*, con el sentido militar de siempre pero añadiendo un carácter civil al título. En el 36 a.C. se le confiere la *tribunicia sacrosanctitas*, que lo hace "inviolable" sin tener que ejercer el cargo de tribuno.

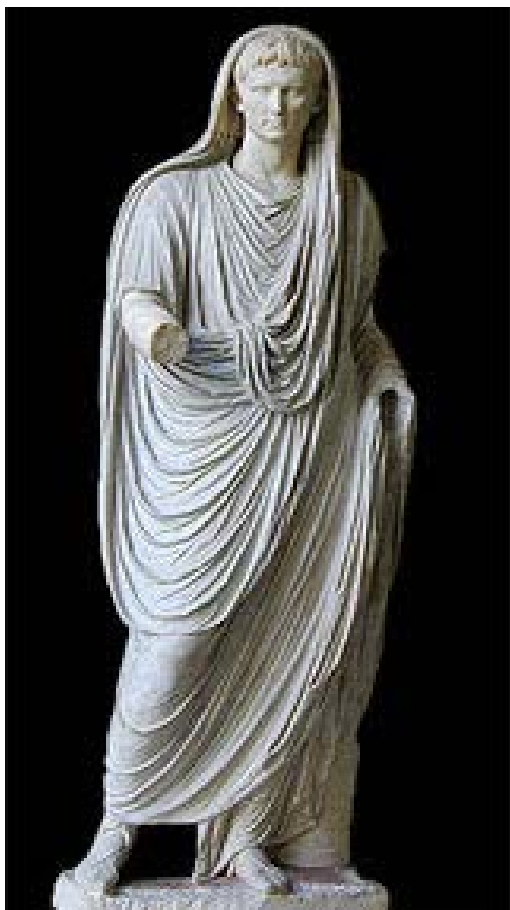
Un segundo consulado obtenido en el 33 a.C. y dos años después, Roma le otorga su confianza sistemáticamente y le renueva el título de cónsul cada año, con las correspondientes elecciones.

Posteriormente declara abolido el triunvirato, que ya no necesita, realizando un nuevo censo, y aprovechando para establecer su control sobre el Senado, convirtiendo cualquier oposición en meramente testimonial. Es declarado por ese Senado complaciente "*princeps Senatus*", un título que ostentaría el resto de su vida, y que en realidad no era un nuevo título creado ex-profeso, dado que el Senado ya lo había usado antes. Pero Augusto, como en los demás cargos que ocupe, le cambiará el sentido y el uso, convirtiendo el concepto de *princeps* en un estandarte de su mandato. Tanto es así que todavía los historiadores de la Antigüedad clásica hablamos de esta época como del "Principado".

A finales del 28 a.C. o principios del 27 a.C. hace un amago, notoriamente especulativo, de abandono de la vida pública para retirarse a la privada. El Senado insiste y lo convence de que continúe con el consulado, con el mando de todo el ejército, con las administraciones provinciales más delicadas o nuevas, *v.g.* el control de Egipto de manera totalmente autónoma, como si fuese una propiedad privada. En enero de ese mismo año es designado como Augusto ("el Venerado") y se le concede el *imperium maius* dos conceptos muy diferentes que heredarán todos los emperadores posteriores precisamente como "Emperador Augusto".

En el 23 a.C. una vez vaciado el poder real de los cónsules a base de toda la estructura organizada en paralelo a la preexistente, abandona el consulado, pero hace que se le concedan poderes tribunicios, la *tribunicia potestas*, en principio por diez años, y, en realidad, a perpetuidad. Desde muchos puntos de vista, este parece ser el paso decisivo en la continuidad del auténtico poder augustal.

En esta época adopta la designación nominal de *Imperator Caesar Augustus*, en la que vemos tres características bien definidas de sus puntos de apoyo: lo militar, el legado de César y la sumisión del Senado.



Statua togata di Augusto con il capo velato,  
Roma, Museo Nazionale Romano,  
Palazzo Massimo alle Terme (cta.II.12.1)

En el 19 a.C. se le rinden honores de cónsul vitalicio, y tiene así el *imperium consular* sin tener que ocuparse realmente del cargo, como ya hizo con la *tribunicia potestas*. Sobre estas dos bases asentó su manera de ejercer el poder en la práctica, alejándose en la medida de lo posible de todo lo que pudiera identificarse como un intento de acapararlo, lo cual era en realidad lo que hacía. Su manera de trabajar, metódica en extremo, le permitió ir consiguiendo todo el poder tal como se lo había propuesto, con aparente sutileza, aunque es posible inferir que no era difícil para sus contemporáneos ver lo que pasaba realmente. Otra cosa diferente es que pudieran o quisieran oponerse a ello, por el peligro que suponía.

En el 12 a.C. se convierte en *Pontifex maximus*, después de la muerte de Lépido, cargo que conserva, como tantos otros, hasta su muerte. También es nombrado *curator legum et morum*, cuya función concreta y plasma Augusto en diferentes leyes. Aunque eran cargos en teoría más religiosos que políticos, Augusto los ejerció de manera que reforzasen aún más su *auctoritas*.

En el 2 a.C. será *Pater patriae*, una denominación honorífica, un reconocimiento un tanto adulador de los servicios prestados a Roma. Tampoco era nada nuevo, se había usado anteriormente.

Observamos que Augusto utiliza, en su astuta manera de manipular cargos, de acumular el poder en la medida que le es posible en cada momento, una mezcla de cargos políticos y religiosos, de cargos tradicionales (aunque sin las funciones que les eran propias) y de nuevos títulos creados por y para él, tanto de manera personal única como de manera colegiada, aunque sus “colegas” serán siempre elegidos entre sus allegados, como por ejemplo su amigo y malogrado yerno Agripa.

Pero si tuviésemos que retener en la memoria uno sólo de todos los títulos y cargos que tuvo Augusto, tendría que ser el de *princeps* que resume muy bien el hecho de que todo lo tiene bajo su control siendo el “primer ciudadano de Roma”. No fue una designación estática, sino dinámica, adaptándose a la situación de cada momento, en un proceso acumulativo de poder, de poderes, que antes estaban diseminados en diferentes instituciones y que ahora quedan amparados bajo ese título, al menos de facto ya que no siempre de iure. La concentración de todos los poderes en una única persona hace que podamos hablar de una dictadura en la práctica, pero sin que se reconozca dicho título en ningún momento. Pone Augusto todo el cuidado en evitar formas externas que puedan recordar la monarquía o la dictadura, aunque en realidad eso es lo que se está llevando de facto a la vida política cotidiana, una “criptomonarquía”. de base militar.

En el 22 a.C. rehúsa explícitamente la dictadura, por ejemplo rechazando también algunas funciones y cargos que se le proponen convertir en vitalicios, como la *annona* y el propio consulado. Cuando acepta algunos de los cargos lo hace siempre justificándose con la necesidad, con el sacrificio por los intereses de Roma, la dificultad del gobierno provincial alejado de la metrópoli,... Su táctica consistió esencialmente en legitimar, vía plebe o vía Senado, todas las apropiaciones ilegítimas que realizó del poder. Las instituciones republicanas mantienen, en mayor o menor grado, su apariencia, pero no su poder, que ha sido desviado hacia el sistema imperial que está desarrollando Augusto y que heredarán, sin demasiadas discusiones, sus sucesores.

Una vez visto el proceso de creación del poder imperial por parte de Augusto, podemos hacer breve referencia a cómo vio él mismo dicho proceso. Augusto quiso dejar escrito -en un soporte perdurable- su visión de lo que había sido su gobierno.

Son varios los documentos que Augusto generó explícitamente con la intención de que perdurasen, además de los que la actividad normal de la burocracia de la administración del Imperio iba produciendo. Disponemos así de instrucciones concretas para su funeral, de una recopilación -“*brevarium imperii*”- de detalles sobre las cuentas del imperio y la manera de gestionarlas, de una exhortación a Tiberio en la que recomendaba el mantenimiento de las fronteras del imperio tal como estaban, de su testamento -depositado en el templo de las Vestales- y de las *Res Gestae*, el documento más significativo.

Cabe suponer que todos ellos se habían desarrollado poco a poco en los últimos años de su vida, y sabemos que apuró mucho los plazos. Por ejemplo, las *Res Gestae Divi Augusti* están fechadas el 13 de mayo del 14 d.C., y Augusto murió el 19 de agosto, a punto de cumplir los 77 años, tras casi 44 años de gobierno del Imperio.

En realidad, el documento que nos ocupa, “Hechos del divino Augusto” fue pensado para ser colocado en unas columnas de bronce en el mausoleo que Augusto se había hecho construir. No es pues un documento privado, como pueda serlo -al menos en parte- un testamento, sino que se trata de narrar unos hechos que se desea explícitamente que sean conocidos por todos.<sup>6</sup>

Evidentemente, hacer la historia del Imperio de Augusto a partir solamente de sus *Res Gestae* sería absolutamente parcial, pero hacerlo sin tener en cuenta lo que Augusto mismo nos cuenta, también lo sería. El historiador debe necesariamente hacer el contraste entre las diferentes fuentes (Apiano, Dión Casio, Tácito, Patérculo, Plutarco, Suetonio, Cicerón, Estrabón, Plinio el Viejo, etc.) incluyendo lo que Augusto nos dice de sí mismo, en un documento peculiar, de verdades a medias y muchas omisiones.

Si hay en este texto alguna intención es la de la proyección hacia el futuro de una imagen idealizada de Augusto, quien evidentemente selecciona los hechos que le convienen y los presenta de la manera que más lo legitiman.

6. Además de las referencias escritas por Suetonio y Dión Casio, nada se ha encontrado de las supuestas columnas de bronce destinadas a contener y difundir el texto de Augusto. La primera referencia documentada sobre el texto aparece en lo que hoy es Turquía, en la capital de Anatolia, Ancyra, la actual Ankara. A mediados del siglo XVI el emperador del Sacro Imperio Romano-Germánico Fernando I envía como embajadores ante Solimán “el Magnífico” a Ogier de Bousbecque de Batavia y al obispo Antonio Verantio. Ambos narran su viaje y sus experiencias como embajadores, y en particular el primero, Ogier, escribe el libro “*Itinera Constantinopolitanum et Amasianum*”, publicado también como “*A. G. Busbequii D. legationis Turcicae epistolae quatuor*”, conocido en inglés como “*Turkish Letters*”. En esa narración Ogier explica cómo hace copiar en 1555 una inscripción que encuentra en Ancyra, grabada en mármol, y que es el texto de Augusto que nos ocupa, en latín y en griego. Posteriormente, encontramos referencias a esa inscripción en Daniel Cossonio y Jacobi Gronovio en 1695, en Jose Pitton de Tournefort en 1701 en Paul Loucas en 1705, en Georges Perrot y Edmond Guillaume en 1861, hasta llegar a una edición publicada por Teodoro Mommsen (autor del *Corpus Inscriptionum Latinarum*) en 1883 que puede considerarse ya cuasidefinitiva. También se encontraron fragmentos, en mejor o peor estado, en lugares como Apolonia y Antioquía.



Respecto a la idea, al concepto, del poder que se desprende del documento de Augusto, podemos ver tres características que nos pueden orientar a lo largo del mismo. En primer lugar, Augusto no olvida nunca que su poder -como mínimo, formalmente- emana del Senado y se apoya en la opinión pública, a la que en todo momento está atento y procura contentar. En segundo lugar, Augusto “sabe” para qué debe usarse ese poder. El uso del poder por parte de Augusto debe ir dirigido así a “regir las naciones y darles la paz”. Y en tercer lugar, Augusto en cierta manera se ve “obligado” a escribir sus *Res Gestae*, de manera que su mundo tuviera conciencia de lo que había hecho con el poder que se le había otorgado o que él había acumulado, actitud de “justificación” que muy posiblemente tenga su origen en la conciencia de lo ilegítimo del proceso seguido para la creación del poder personal imperial. En las *Res Gestae* estamos frente a un documento de carácter totalmente justificativo ante sus coetáneos y con una intencionalidad de proyección histórica hacia el futuro con el objetivo de que su ejemplo sirviese para que se le juzgase tanto a él mismo mientras viviese como a todos los *principes* sucesores.

Augusto repite siempre que su poder emana del Senado y del pueblo romano (el viejo y conocido SPQR), insiste en que su actitud es de absoluto respeto hacia la República, utiliza cuantas magistraturas y cargos le convienen y de la manera que le convienen, deja patente su generosidad en dinero, construcciones y actividades lúdicas.

Observamos por comparación advertimos la diferencia entre lo dicho y lo hecho.

También observamos los silencios de Augusto. En particular, dos llaman poderosamente la atención. Por un lado, no se hace la más mínima referencia al *imperium proconsulare maius*, clave en la historia de Augusto, y por otro no se hace tampoco ninguna referencia a la turbia etapa de la proscripción.

Para finalizar con este recorrido por la ascensión de Augusto al poder, habría que señalar que, en realidad, nadie de la época podía llamarse a engaño de lo que estaba sucediendo y de lo que iba a suceder si Augusto acababa de conformar el poder imperial tal como se estaba haciendo.

Es el mismo Augusto el que declara, como cuenta cuando en el año 2 a.C. se le declara *pater patriae*, y en su discurso de agradecimiento manifiesta que ha llegado al colmo de sus deseos y se dirige a los padres conscriptos preguntándoles qué más podía pedir a los dioses inmortales, sino que prolonguen hasta el fin de su vida este acuerdo de vuestros sentimientos hacia él.

Hasta el fin de su vida les dijo Augusto que quería gobernar, pero no iba a ser sólo eso, sino que el poder creado por el *princeps* iba a transmitirse hasta el final del Imperio de Oriente, quince siglos más tarde.

Augusto emprendió muchas reformas que fueron importantes en la vida de Roma, pero su mayor obra, sin duda, fue la propia “invención” de ese, en principio, aparentemente sólido e imperturbable durante centurias, Imperio romano.

## Bibliografía

- » Bayet, J. (1971). *Croyances et rites dans la Rome Antique*. Paris.
- » Belloni, G. (1974). Significati storico-politici delle figuración e delle scritte delle monete da Augusto a Traiano Zecche di Roma e “imperatorie”. Secondo capitolo: “Gli Imperatori giulio-claudi. I. Augusto”. En *Aufstieg und Niedergang der Römischen Welt*. Principat, II,1. Berlin-New York, 1023-1038.
- » Benario, H. W. (1975). Augustus Princeps. En *ANRW*, Principat, II.2 Berlin-New York, 75-85
- » Cavallo, G. (comp.) (1993). *Le biblioteche nel mondo antico e medievale*. Bari.
- » Cavallo, G. (2000). Segni e voci di una cultura urbana. En *Storia di Roma dall'antichità a oggi. Roma antica (a cura di Andrea Giardina)*, Laterza, 247-279.
- » Cavallo, G. (dir.) (1995 [1975]). *Libros, editores y público en el Mundo Antiguo. Guía histórica y crítica*. Madrid.
- » Cavallo, G., Chartier, R. (1998 [1997]). *Historia de la lectura en el mundo occidental*. Madrid.
- » Clemente, G. (2007). “Arnaldo Momigliano (1908-1987). Venti anni dopo”. En *Rivista di Storia Economica*, anno CXIX, Fasc. III.
- » Clerc, J. B. (1995). “Homines, magici. Etude sur la sorcellerie et la magie dans la société impériale”. En *Rhetorica*, v. XIII, 2. Bern and New York.
- » Crawford, M. H., Ligota, C. R. (eds.) (1995). *Ancient History and the antiquarian: essays in memory of Arnaldo Momigliano*. London.
- » Chastagnol, A. (1992). *Le sénat romain à la époque impérial*. Paris.
- » Di Donato, R. (1995). “Materiali per una biografia intellettuale di Arnaldo Momigliano. 1. Libertà e pace nel mondo antico”. En *Athenaeum*, 83.
- » Di Donato, R. (1998). “Materiali per una biografia intellettuale di Arnaldo Momigliano. 2. Tra Napoli e Bristol”. En *Athenaeum*, 86.
- » Dumézil, G. (1966). *La religion romaine archaïque*. Paris.
- » Falque, E., Gascó, F. (eds.) (1993). *Modelos ideales y prácticas de vida en la Antigüedad Clásica*. Sevilla.
- » Graf, F. (1994). *La magie dans l' Antiquité gréco-romaine. Idéologie et pratique*. Paris.
- » Granata, G. (2006). L'Archivio Arnaldo Momigliano. Inventario Analítico. En *Sussidi Eruditi* 73. Roma, Edizioni di Storia e Letteratura, cviii, 465.
- » Lianeri, A. (ed.) (2011). *The Western Time of History: Historiographical Encounters with the Greek and Roman Pasts*, Cambridge, Cambridge University Press.
- » Marrou, H. I. (1976 [1948]). *Historia de la educación en la Antigüedad*. Buenos Aires.
- » Mazarino, S. (1973 [1966]). *Il pensiero storico classico*. II, 1-2. Roma-Bari.
- » Mazarino, S. (1974 [1965]). *Il pensiero storico classico*. I. Roma- Bari.
- » Mazarino, S. (1988 [1956]). *L'Impero Romano*. Roma-Bari.

- » Momigliano, A. (1955). *Contributo alla storia degli studi classici*. Roma. (Storia e letteratura, 47). A la memoria di Riccardo e Ilda Momigliano.
- » Momigliano, A. (1960). *Secondo contributo alla storia degli studi classici*. Roma. (Storia e letteratura, 77). A la memoria de Gaetano De Sanctis e di Hugh Last.
- » Momigliano, A. (1966). *Terzo contributo alla storia degli studi classici e del mondo antico*. Roma. I. (Storia e letteratura, 108).
- » Momigliano, A. (1966). *Terzo contributo alla storia degli studi classici e del mondo antico*. Roma. II. (Storia e letteratura, 109).
- » Momigliano, A. (1969). *Quarto contributo alla storia degli studi classici e del mondo antico*. Roma. (Storia e letteratura, 115).
- » Momigliano, A. (1975). *Quinto contributo alla storia degli studi classici e del mondo antico*. Roma. I. (Storia e letteratura, 135). To University College London, in gratitude and pride.
- » Momigliano, A. (1975). *Quinto contributo alla storia degli studi classici e del mondo antico*. Roma. II. (Storia e letteratura, 136).
- » Momigliano, A. (1980). *Sesto contributo alla storia degli studi classici e del mondo antico*. Roma. I. Storia e letteratura, 149. A la casa ebraica e alla terra piemontese dove sono nato.
- » Momigliano, A. (1980). *Sesto contributo alla storia degli studi classici e del mondo antico*. Roma. II. (Storia e letteratura, 150).
- » Momigliano, A. (1984). *Settimo contributo alla storia degli studi classici e del mondo antico*. Roma. (Storia e letteratura, 161). A Anne Marie Meyer - Warburg Institute.
- » Momigliano, A. (1987). *Ottavo contributo alla storia degli studi classici e del mondo antico*. Roma. (Storia e letteratura, 169).
- » Momigliano, A. (1992). *Nono contributo alla storia degli studi classici e del mondo antico*. (A cura di Riccardo Di Donato). Roma. (Storia e letteratura, 180)
- » Momigliano, A. (2012). *Decimo contributo alla storia degli studi classici e del mondo antico, a cura di R. Di Donato*. (Storia e Letteratura), 2 tomi, Roma.
- » Momigliano, A. (1993 [1977]). *Ensayos de historiografía antigua y moderna*. México.
- » Momigliano, A. (). *Storia e storiografia antica*. Bologna, 1987.
- » Momigliano, A. (1950). "Ancient History and the Antiquarian". En *Journal of Warburg and Courtauld Institutes*. v. 13.
- » Momigliano, A. (1996). *Pace e Libertà nel mondo antico. Lezioni a Cambridge: gennaio-marzo 1940*. (a cura di Di Donato, R.). Firenze.
- » Pötscher, W. (1978). "Numen" und "numen Augusti". En *ANRW, Principat*, II, 16.1 Religion, Berlin-New York, 393-424.
- » Scheid, J. (1998 [1983]). *La religione a Roma*. Roma-Bari.
- » Schilling, R. (1967). "Religion et magie à Rome". En *Annuaire EPHE. Vème. section (1967-1968)*. Paris.
- » Turcan, R. (1997 [1992]). *The Cults of the Roman Empire*. Oxford, Malden.
- » VVAA (1983). *Tria corda. Scritti in onore di Arnaldo Momigliano* (a cura di E. Gabba). Como. En *Biblioteca di Athenaeum*, 1.

- » VVAA (1989). Omaggio ad Arnaldo Momigliano. Storia e storiografia sul mondo antico. (a cura de L. Cracco-Ruggini). Como. En *Biblioteca di Athenaeum*, 11.
- » VVAA (1991). L'Impero romano tra storia generale e storia locale (a cura di E. Gabba e K. Christ). Como. En *Biblioteca di Athenaeum*, 16.
- » VVAA (1989). *La storiografia italiana degli ultimi vent'anni*. I. Antichità e Medioevo (A cura di L. De Rosa). Roma-Bari.
- » VVAA (2000). *Storia di Roma dall'antichità a oggi. Roma antica* (a cura di Andrea Giardina), Laterza.
- » VVAA (1980). Il comportamento dell' intellettuale nella società antica. Genova. En *Publicazioni dell' Istituto di Filologia Classica e Medievale*, 67.
- » Zurutuza, H., Botalla, H. (comps.) (1998). *Centros & márgenes simbólicos del Imperio Romano*, Buenos Aires.
- » Zurutuza, H. (s/f). "Arnaldo Momigliano y la historiografía italiana del siglo XX", en *Actas y Comunicaciones*, I, 2. Instituto de Historia Antigua y Medieval (FFYL-UBA).